



APRUEBA PROGRAMA DE OMIL AÑO 2010

Chillán Viejo, **25 AGO** de 2010

DECRETO N° 1701

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2440, del 24 de diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto 2010.

CONSIDERANDO

El programa social de desarrollo de eventos de la oficina de Intermediación laboral OMIL cultural adjunto, considera diversas actividades que buscan fortalecer el empleo local y junto con ello las reuniones entre las OMIL de la Provincia.

DECRETO

1. *APRUEBASE* el programa adjunto y el presupuesto de \$ 700.000 (Setecientos Mil pesos), para su ejecución.
2. La coordinación estará a cargo del cargo del Encargado de OMIL y Encargado de CEDEP, DIDECO de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.
3. Impútese el gasto a las cuentas 22.08.011, Servicios de producción y desarrollo de de Eventos OMIL del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/GGB/PAQ/ALS/SLH.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Sec. Cultura.

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 9 / 2229

Fecha: 25/08/2010

Glosa:

Rut/Nombre: 69.266.500 - 7 / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Preob./Oblig.: 5 95

Cuenta						
Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles					
4 Programas Sociales	000000	0	1.000.000	226.827	773.173	
2152212999002	Capital Semilla CEDEP					
1 Gestión Interna	000000	0	3.000.000	939.203	2.060.797	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes					
1 Gestión Interna	000000	0	300.000	250.000	50.000	
2152104004038	Monitores Talleres CEDEP					
4 Programas Sociales	000000	0	500.000	110.000	390.000	
2152201001012	Alimentos y Bebidas - Fomento Productivo					
4 Programas Sociales	000000	0	100.000	99.567	433	
TOTALES:		0				

EMITIDO POR mverdugo : Maria Cruz Verdugo Herrera

AUTORIZADO POR



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO

DECRETO N° 1018 /

Chillán Viejo, 01 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente. Decreto Alcaldicio 2440 de fecha 24 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:
La necesidad de fomentar el desarrollo productivo y turístico en la comuna.
El PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- Apruébese el **PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO** de Chillán Viejo.

2.- Apruébese Presupuesto del Programa con Aporte Municipal por \$4.900.000, con cargo a las cuentas

DISTRIBUCION:	
- Cuenta 22.04.010 Materiales Mantenimiento	\$ 1.000.000
- Cuenta 22.12.999.002 "otros capital semilla CEDEP" Compra de Equipos, herramientas y triciclos programa demostrativo	\$ 3.000.000
- Cuenta 22 08 007 Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 300.000
- Cuenta 21 04 004 038 Prestación de Servicios comunitarios	\$ 500.000.-
- Cuenta 22 01 001 012 Alimentos Bebidas	\$ 100.000.-
COSTO TOTAL:	\$ 4.900.000

3.- Llámese a Propuesta Pública para los servicios y adquisiciones para la ejecución del Programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/PATS/SLH/SH.

DISTRIBUCION: Alcalde; Administrador Municipal (AM), Director Desarrollo Comunitario; Secretario Municipal; Directora de Administración y Finanzas; Directora Unidad de Control; archivo.

Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales, productivas. Ya que son estas dimensiones de la estructura socio productiva local, las que permiten que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

Existen en nuestro país diversos programas y servicios que apoyan decididamente estas acciones, por lo tanto y desde esta perspectiva es necesario armonizar permanentemente las acciones y planes locales con la agenda nacional de prioridades y de inversión, para de esta manera encadenar los recursos y apalancar el desarrollo social y productivo local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO para implementar acciones demostrativas que incentiven la creación y el desarrollo de actividades microempresariales de la comuna de Chillán Viejo, en diversos rubros.

OBJETIVOS:

Ejecutar un programa demostrativo relacionado con el mejoramiento de la comercialización en diversos rubros tanto en el ámbito rural y agrícola como de la microempresa de servicios y producto de carácter urbano, con el objeto de consolidar sus actividades.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutará de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

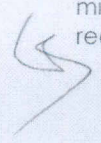
- Presentación **Ficha de Proyecto** por parte del Microempresario.
- Evaluación social basado en realización de **informe socio- económico**.
- Orientación y promoción del programa entre las Organizaciones de recolección y comercialización de productos hortofrutícolas y microempresas en general.
- Selección de los microempresarios por parte de la DIDECO y CEDEP.
- Adquisición de maquinarias y equipamiento demostrativo productivo.
- Ejecución del Programa Demostrativo y de formación de microempresa a través de la entrega de los equipos y maquinarias.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Mayo de 2010, hasta diciembre del año 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a microempresarios, para diversos rubros y servicios microempresariales de la comuna y en general a todas aquellas personas que requieran apoyo en el fortalecimiento del ámbito microempresarial.



PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$4.900.000

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.04.010 Materiales Mantenimiento \$ 1.000.000
- Cuenta 22.12.999.002 "otros capital semilla CEDEP"

- Compra de Equipos, herramientas y triciclos programa demostrativo \$ 3.000.000
- Cuenta 22 08 007 Pasajes, fletes y bodegajes \$ 300.000
- Cuenta 21 04 004 038 Prestación de Servicios comunitarios \$ 500.000.-
- Cuenta 22 01 001 012 Alimentos Bebidas \$ 100.000.-

COSTO TOTAL: \$ 4.900.000

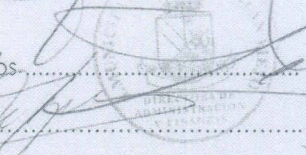
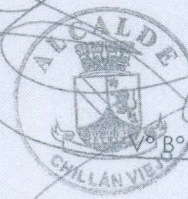
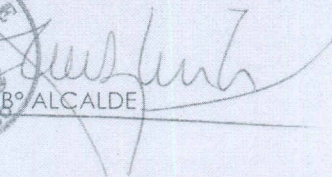
COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario y Encargado de Desarrollo Productivo

D. A. N°. /

J. Andrés León Sánchez
Director de Dideco

~~72~~ V° B° Disp. Presup. y Fondos
V° B° Control




V° B° ALCALDE


Chillán Viejo, Mayo 2010.